



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 002
Y MEDIO AMBIENTE
LICENCIA DE URBANIZACION
4395/21**



| | | |
|---|--|---|
| No. DE LICENCIA 4395/21 | FECHA DE AUTORIZACIÓN 14/09/2021 | No. DE OFICIO 5845/21 |
| TIPO DE LICENCIA: PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION DENOMINADO "ECOTERRA ETAPA IV" | | |
| VIGENCIA DE: 15/09/2021 | DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS EL DÍA: | 15/03/2023 |
| PROPIETARIO: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LOS PATOS S.A. DE C.V., | | |
| DATOS DE LA URBANIZACION | | |
| CALLE: CARRETERA A LAS PALMAS No. 2809 | | |
| COLONIA: FRACCIONAMIENTO ECOTERRA | LOCALIDAD: | EL CANTON |
| SUPERFICIE DEL PREDIO: 30,389.54 M ² | | |
| DIRECTOR RESPONSABLE DE URBANIZACION (DRU) | | |
| NOMBRE: ARQ. JUAN SALVADOR CAMBEROS VELARDE | | NUM. DE REGISTRO: 032 PROFESIÓN: ARQUITECTO |
| CEL. [REDACTED] | CÉDULA PROFESIONAL: 946408 | |
| NIVEL | USO | |
| URBANIZACION ETAPA IV | HABITACIONAL | 30,389.54 M ² |
| SUPERFICIE POR CONSTRUIR: 30,389.54 M ² | | |

RECIBO DE PAGO: FOLIO 206112 **FECHA DE PAGO:** 14/09/2021

DESCRIPCIÓN DE LA URBANIZACION
PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION DENOMINADO "ECOTERRA ETAPA IV" (14 LOTES QUEDANDO: 06 LOTES HABITACIONAL BAJO (H2); 01 LOTE DE ESPACIOS VERDES (EV); 03 LOTES DE AREAS DE CESION PARA DESTINOS ESPACIOS VERDES (ACD-EVA); 04 LOTES VIALIDADES.

OBSERVACIONES
SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE CONECTAR SU INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL Y DE IGUAL MANERA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS VIGENTES PARA LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS QUE SE REALICEN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ESTA RESPECTIVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
QUEDA PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER MODIFICACIÓN SIN PREVIO AVISO A LO AUTORIZADO EN ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LO CONTRARIO SERÁN IMPUESTAS LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL ART. 376 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y DEMÁS LEYES APLICABLES.
EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, DEBERÁ ACUDIR A LA OBRA A FIRMAR LA BITÁCORA POR LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA.
SUPERFICIE DE URBANIZACION 30,389.54 M2 QUEDANDO: HABITACIONAL BAJO H2; SUP: 13,610.89 M2, ESPACIOS VERDES (EV) SUP: 1,478.54 M2; AREAS DE CESION PARA DESTINOS ESPACIOS VERDES (ACD-EVA) SUP: 9,323.99 M2; VIALIDADES SUP: 5,976.11 M2.
EN BASE AL OFICIO EMITIDO POR TESORERIA MUNICIPAL CON NO. DE OFICIO: TSPVR/2021/002 CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, RESUELVE LA REDUCCION DEL 50% DE LAS CUOTAS ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL AR. 147 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL ES DE \$ 795,268.66 M.N.



Puerto Vallarta, Jalisco
ARQ. JUAN SALVADOR CAMBEROS VELARDE
DIRECTOR RESPONSABLE DE URBANIZACION (DRU)



PUERTO VALLARTA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE PERMISOS Y LICENCIAS
DRU. ING. GERMÁN LOPEZ MARQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
AUTORIZÓ



Puerto Vall., Jalisco
LOS PERMISOS DE CONSTRUCCION DEBEN ESTAR EN LA OBRA

* CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO Y/O CAMBIO DE GIRO AUTORIZADO REQUERIRÁ DE SU AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA.
* NO SE PERMITE INVASIÓN ALGUNA A LA VÍA PÚBLICA SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA.
* LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE Y DENTRO DEL DOMICILIO SEÑALADO EN LA MISMA.